



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA N° 3747/2019

VISTO:

La Nota **N° 3747/2019** por la que se tramita la provisión y colocación de protector de suba y baja de tensión;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Director de la Escuela de Graduados autoriza la provisión y colocación de un protector de suba y baja de tensión de 5 KW en tablero seccional de la EDG, por la firma AR-CONS del Arquitecto Nicolás Duca y Licenciada Daniela Costa, CUIT N° 23-26610629-4, en la suma de \$ 3.050.-

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata, imputándose a la cuenta de los Recursos Propios de la Escuela de Graduados.

Que la erogación se encuadra dentro del Régimen de Compras Menores.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Aprobar la provisión y colocación de protector de tensión en tablero seccional de la Escuela de Graduados a la firma **AR-CONS** por la suma de \$3.050 (Pesos TRES MIL CINCUENTA)

Artículo 2°: Imputar erogación que se trata a los Recursos Propios de la Escuela de Graduados.

Artículo 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados. dése cuenta al H. Consejo Directivo. notifíquese a los interesados, dése al Registro de Resoluciones y archívese.

cas

